precios de suscricion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjeso y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, à diez céntimos linea. Las siguientes à cince id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimes.

DIARIO DE PAMPLONA

Puntos de suscricion foreign material del-contribu

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza é sellos de co-

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja. do farmados con mexicultifica

## Dios y Cueros.

## A nuestros abonados.

a dimision del senor Alcalde cayo como una Suplicamos à los señores suscritores de fuera de la capital que se hallen en descuhierto con la administracion del LAU-BURU, procuren saldar sus cuentas con la misma, para evitar los quebrantos á que da lugar la morosidad de algunos de los abonados. Ninguno de estos dejará seguramente de comprender que son considerables los gastos que exige una publicación diaria de la indole de nuestro periódico; y esperamos, por lo tanto, que aquellos à quienes va dirigido este aviso, enviarán á la brevedad posible á esta administracion las cantidades que adeuden, ya sea en metálico ya en sellos de correo o libranzas del Giro Mutuo.

#### TODO POR LOS FUEROS

Correct y taligraids.

TI-

Turk

SUR!

BUNE

erá

cio.

1317

Con anterioridad á los últimos sucesos de París, y aun con motivo de ellos, se ha dado en deciren ciertas reuniones ó circulos, que seria muy conveniente al país euskaro secundara los esfuerzos del partido republicano progresista de España: y no está el mal en que se digan esas y otras cosas, sino en que haya vascongados que las crean. slaspon ab audaisq abus poq comite

Nosotros queremos respetar y respetamos las instituciones por que tenga á bien gobernarse la nacion francesa, por ejemple; allá se las haya, por más que la deseamos buena suerte. Lo mismo podemos decir de Castilla: los vascongados que verdaderamente amen á la pátria euskara, no deben tomar parte activa en la política ultraibérica: respetemos para que seamos respetados.

Los euskaldunas unidos, debieran consagrarse á las defensas de los Fueros, en tanta mayor escala, cuanto mayores sean los elementos de que dispongan y sean más ó menos propicias las circunstancias; pero sin cejar un momento en la patriótica empresa, en la medida de sus fuerzas.

Si coadyuváramos al desarrollo y triunfo del partido republicano progresista ó al de algun otro, sacrificaríamos inútilmente nuestras fuerzas en una empresa que ningun beneficioso resultado puede traer à este país. Anti-fuerista es el partido conservador de España que nos arrebató los Fueros; anti-fuerista es el partido sagastino que estimaba poco radical la ley de 21 de Julio de 1876 que las Juntas generales

del Señorío consideraron como lo era, derogatoria de nuestras libertades, Pues tan anti-fuerista como esos partidos, y aun más radicalmente, es el partido que capitanea el Sr. Ruiz Zorrilla: el de la república unitaria, que reconcentra todos los poderes en las cámaras y desconoce toda clase de organismos autonómicos.

Si triunfara ese partido nos encontrariamos en idéntica situacion á la en que hoy nos encontramos, y probablemente en peor, si cabe; sus doctrinas son contrarias à la existencia de los Fueros, y seria una insensatez el esperar que habria de concedernos nuestra perdida democrácia. ¿Y por qué razon de preferencia habríamos de confundir nuestra causa, causa verdaderamente nacional, con las aventuras del partido republicano?

Aunque triunfara, nada habríamos ganado, porque seguiríamos sin Fueros, sin libertad y sujetos á la centralizacion castellana: sire ol os .charegaze es eloug stee supri

Tal vez en momentos dados se buscára la cooperacion de los fueristas; quizá se halagára al país con risueñas promesas; pero desdichados de nosotros si las creyéramos; serviríamos otra vez de instrumento á las ambiciones de un partido, y obtendríamos por único resultado la ruina y el desprestigio.

Si hay fueristas en los partidos, ya han tenido ocasiones de conocer que son incompatibles los intereses de estos con las instituciones de las provincias vascongadas, que hay que optar, por precision, entre los unos y las otras: y ya saben tambien en donde están los verdaderos euskaros, en donde se defienden los Fueros en toda su pureza y sin aditamentos que empañen tan gloriosa bandera; en la Union fuerista.

Los euskaros unidos con la bandera de los Fueros deben reclamar la libertad foral de toda clase de gobiernos, monárquicos ó republicanos, que reconozcan nuestros derechos, pero para que esas reclamaciones tuvieran resultado, era necesario que la Euskaria despertára, que rompiera las cadenas que la sujetan á la política castellana y tremolára con entusiasmo su propia bandera. Il sun to l'altre de la claudent el

Si ese dia no llega, tampoco recobrarémos nuestras perdidas instituciones, imperen los republicanos, sagastinos ó conservadores.

Bilbao 7 de Octubre de 1883.

### ESTUDIOS FORESTALES.

a que figurad en el come. Via cuarta parte la audicipat que les mencenta, si fuesen

La experiencia confirma las anteriores conclusiones, deducidas á priori, pues resulta:

bolado, pero sin mantillo, es menor en 62 por 100 que la média de los meses de Abril à Setiembre en la tierra falta de vegetacion.

100 en las tierras arboladas y con mantillo. tillo, pero sin arbolado, evapora el 60 por 100 ménos; luego la accion del mantillo

4.º Que las diferencias indicadas son casi nulas en los meses de invierno y dias lluviosos aid summatch ". Columbs of the

da se obtuvieron los resultados siguientes: 1.º De la cantidad total de agua caida en el suelo durante un año, se filtró en el

Con mantillo. Sin mantillo. Suelo desnudo

A 1 pié el 74 por 100 el 67 por 100 el 54 por 100 el 77 por 100 el 60 por 100 el 53 por 100

Pamplona 6 de Octubre de 1885 - ografique la

3.º En invierno penetra en el suelo arbolado, con ó sin mantillo, ménos agua que en el desnudo; por esto la humedad de las capas inferiores es entonces menor que fuera del monte. La importancia del mantillo es caso nula durante el invierno. En la primavera el suelo arbolado está algo más húmedo que el desnudo, á causa del derretimiento de las nieves que empieza más tarde en el monte; la diferencia no es, sin embargo, grande, ni tampoco es mayor la accion del mantillo. En el verano es

(1) Véase el número anterior.

1.º Que la evaporacion del terreno ar-

2.º Que dicha diferencia llega al 85 por 3.º Que un terreno de monte con man-

equivale à la de la cubierta arborea.

Respecto á la cantidad de agua infiltra-

terreno arbolado.

el 50 por 100

En los terrenos desnudos varia la humedad con la estacion y la profundidad: en invierno y primavera están más húmedas las capas profundas; en otoño, y especialmente en el verano, ocurre lo contrario. Asi la humedad á cuatro piés de profundidad es en invierno 7'5 veces mayor que en verano. En cambio en los montes con mantillo se conserva casi constante la humedad en todo el año y á cualquiera profundidad, y en los desprovistos de mantillo tienen la máxima humedad en invierno, y á un pié de profundidad, siguiendo despues la primavera; el otoño y

cuando se presenta la diferencia máxima

## (9) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

thru cura destruocica haraido mi constante.

sup scholar and ish enging the sup again-

comenzaron à deslizarse trabajosamente dos lagrimas, que en la arrugada piel parecia que por intérvalos pretendian ocultarse.

Conocidos el temperamento y temple de Mosen Pierres, aquellas lágrimas, acaso las primeras que surcaban el restro suyo, delataban la tempestad horrenda que en el alma del anciano acababa de resolverse. Las fibras que en el corazon del hombre, à impulsos solamente de paternal sentimiento, pueden en vibracion ponerse, comenzaban en el corazon del de Peralta, á trasmitir á su voluntad ciertos movimientos de amargura que podian doblegar el hierro de sus razones ante la congoja que la situacion del jóven prisionero le producia.

-Por suerte del destino que menguar nuestro valor pretende, dijo emocionado Mosen Pie-

Ministerio de Cultura

rres, el hijo mio cuenta los momentos de su vida, por los que nosotros tardemos en atacar á los beaumonteses que en el castillo se han guarnecido. Fieras de los desiertos, y nó valerosos guerreros, aguardan que nuestras lanzas se ensangrienten, para ellos colgar con cruel cobardía al indefenso Pierres de una almena. ¡Venganza horrible que mi pensamiento no puede imaginarse! Ni con las vidas de todo ese bando, ni con el incendio de todos sus montes, ni con la cólera del cielo, bastará á mi furor para cobrar tamaña infamia... Ved, pues, mis valientes amigos, ved si modo alguno podemos que el hijo mio salve su vida de prisionero, aunque la pierda cien veces en desigual combate .. Una mujer nos espera; su vida no puede pagar la de Pierres, y si tal fuese, ¡vive Dios que me cobrara! Esa mujer, hija del infame beaumontés, os dirá la situacion del enemigo, la prision de ese desgraciado, la maña posible en nuestra empresa...; Quién sabe á donde puede conducirnos esa mujer!

Los escuderos soltaron las manos del anciano y demandándole el lugar donde se hallaba María, corrieron á su encuentro para interrogarle lo conveniente.

## CAPÍTULO X.

to the series of state of the series of the series of the

Quince dias han pasado desde aquel en que Mosen Pierres cercó la fortaleza de D. Lope. Los escuderos del agramontés cumplieron como buenos y con no poco trabajo y riesgo consiguieron libertar al prisionero. Una cuerda de nudos terminada en un garfio de hierro que consiguieron colgar de la ventana de la prision por medio de varas atadas unas á otras sólidamente, sirvióles para escalar la estancia de Pierres y la reja que la ventana guarnecia, fué arrancada merced á una lima sorda que ellos se habian procurado á todo evento.

Luego, à favor de la oscura noche los agramonteses repasaron el foso y ganaron la espesura sin ser notados de los centinelas del castillo.

La noticia de la salvacion de Pierres corrió presto como un relámpago entre los agramonteses infundiéndoles nuevo ánimo y fuerzas nue-

Al siguiente dia se cerró completamente el bloqueo de la fortaleza y se ordenó la construccion de escalas para el asalto. Las mesnadas de de humedad y la gran importancia del mantillo. Dabas ved substance representation verdad onlinem Con efecto, la humedad en el monte con

offens, estavit sau anothicum of fabisecon al ore

mantillo era:

A 1 pié 2 1 2 veces mayor que en el suele desnudo. al y staldand soi na carnabiasa cobal A 2 pies 3 1 2 id. id.

A 4 id. 2 3/4 id. id.

En el terreno sin mantillo la humedad á dos piés era solo doble. Por consiguiente, los montes contribuyen á la persistencia de los manantiales y con ella á la alimentacion de los rios en la estacion y climas cálidos, y más todavía si se hallan cubiertos de mantillo. m aldeb la silvoq on sup so ada

4.º El agua producida por el derretimiento de las nieves, se infiltra en gran cantidad en los terrenos arbolados, mientras que en los suelos desnudos y climas frios absorbe muy poca la tierra. Conclusion: que los montes moderan tambien los daños que puediera ocasionar un repentino derretimiento de la nieve dibbieno naval oc

5.º Entre el suelo arbolado y el desnudo, hay la diferencia de que éste en el mes de Mayo no deja filtrar ni la mitad del agua de lluvia, y mucho ménos aun en Junio y Julio. Y si se recuerda que los prados son los que más evaporan, se explica que contribuyan tan poco á la permanencia de los manantiales y que sufran tanto con las sequias. a sup entrend is elienq

Nos queda por considerar la cantidad de agua que ceden las tierras para la alimentacion de los manantiales, en lo que tambien ejercen los montes benéfica influencia. Se ha observado que los montes con mantillo dejan filtrar casi el doble que los desnudos, y precisamente en los meses de

Abril à Setiembre, ó sea en la época que son más intensos los calores y mayor la exhalacion de las plantas. Los resultados obtenidos son: collegas y astros est ab accountation

Agua filtrada. Por el suelo desnudo. 1719 2 m. c. por hectarea. monte sin mantillo. 2639·2 
monte con mantillo. 3077·6

Y repitámoslo: esta influencia de los montes se manifiesta en los meses más calurosos, y por consecuencia en las comarcas mas meridionales y secas.-R. Alvarez Sereix. ansat set ob ni any someimberong

### Circular importante.

cion provincially in muchopal con artegio v à Lo es la que á continuacion publicamos tomándola del Boletin de la Exema. Diputacion foral y provincial.

«Cuán justo y equitativo es que los tributos,

Mosen Pierres iban acrecentándose de dia en dia, y desde la noche en que el mancebo fué libertado, el rudo agramontés se encerró en un sombrio mutismo. No tenia ojos ni oidos sino para la venganza; nada queria ver más que la fortaleza con cuya vista se recreaba como hambriento lobo se recrea con la de cercana y moribunda presa. Todo el ódio salvaje de parcialidad lo sentia el anciano, concentrado en B. Lope, y al contemplar ya próximo el vencimiento, llenabásele el corazon de feroz y bárbara alegría.

Embebido en sus pensamientos de venganza pasaba el anciano largas horas y al cerrarse la noche, dejaba la cabaña y avanzaba hasta la línea de escuchas que pusiera en torno del castillo. A veces sentábase en el tronco de alguna derribada encina y mirando al solar de D. Lope, caia en abstraccion profunda; á veces con la mirada inquieta, chispeantes los ojos y estendido el cuerpo, creia sentir rumores que solo en la excitada imaginacion existian; ya anhelaba penetrar con su vista los recios muros y aun se imaginaba á D. Lope sumido en profundo abatimiento y ya una luz cualquiera, el solo reflejo de una pica, le llenaba de sobresalto, Figurabase que aquella luz

como cargas reales impuestas en consideracion á la fortuna material del contribuyente, se exijan en proporcion á la utilidad ó productos líquidos que obtuviere, sin tener en cuenta la residencia y las cualidades personales del dueno de los bienes, es un principio económico generalmente reconocido; y si, no obstante, la Diputacion foral y provincial de Navarra, en diversas épocas ha dispuesto que á los hacendados forasteros y á los acreedores censalistas no debia exigírseles por contribucion más que una cuota fija y determinada, fué en consideracion à que siendo el catastro la base para el reparto de la cuota individual que deben satisfacer los contribuyentes, y estando formados con inexactitud los catastros de los pueblos, la riqueza de los hacendados forasteros que es conocida y ordinariamenre inocultable, salia con exceso gravada; pero reconociendo siempre la necesidad de modificar ese diverso modo de tributar los hacendados forasteros y los residentes, como que se reservaba hacer cesar parcial ó generalmente esa distincion, cuando en los catastros viera representados los verdaderos productos de la riqueza territorial, industrial y comercial.

Las repetidas y fundadas quejas de los hacendados residentes en los pueblos, y las numerosas instancias producidas por diferentes Ayuntamientos, manifestando haber formado con toda exactitud sus respectivos catastros y ser considerables los perjuicios que se les irrogaban por la desigualdad con que se verificaban los repartimientos entre los hacendados forasteros y los residentes, indujeron à la Diputacion à hacer uso de aquella reserva y a proceder a la reforma del mode de tributar en la Provincia, persuadida como se hallaba de que no podia ni debia mantener la limitacion que para los hacendados forasteros habia establecida, pues consideraba llegado el caso de que toda clase de riqueza, así de residentes como de forasteros, tributara en la proporcion que le correspondia; y á este efecto se dictó la Circular de 22 de Julio de 1882.

Pero sea que en algunos pueblos no esten bien hechos los catástros, porque en su formacion no hayan presidido la buena fé é imparcialidad necesarias, y tambien por el descuido ó indiferencia de los que teniendo derecho á intervenir en la confeccion de aquellos, no lo han ejercitado, lo cierto es que gran número de hacendados forasteros han recurrido en queja contra la disposicion de dicha Circular, que ordena que toda clase de riqueza tribute con absoluta igualdad, à la vez que algunos ayuntamientos, considerando como un perjuicio notable para los residentes del pueblo el derecho que à los aprovechamientos comunales concede la misma á los hacendados forasteros, han elevado enérgicas quejas.

Y examinadas unas y otras con la mayor escrupulosidad; comprendiendo esta Diputacion los abusos á que se presta la aplicacion de alguna regla de la mencionada Circular; persuadida de que no han sido interpretados con la precisa exactitud sus acuerdos, y dispuesta como se halla á exigir la más estrecha responsabilidad á los ayuntamientos que por un mal entendido egoismo de localidad cometan abusos y arbitrariedades en la formacion de las tarifas y clasificacion de las fincas, puesto que en la actualidad y merced à los trabajos estadísticos realizados en los últimos años la Diputacion tiene datos suficientes para comprobar la exactitud de los catastros, ha acordado modificar y reformar la Circular de 22 de Julio

1.º La riqueza de los hacendados forasteros se encatastrará en los pueblos en que se halle enclavada; en idéntica forma y por los mismos procedimientos que la de los hacendados residentes.

de 1882 en los términos siguientes:

2.º Todos los vecinos pagarán la contribucion provincial y la municipal con arreglo y à proporcion de su capital catastral, teniendo derevechamientos comunales.

3.º Los hacendados forasteros con casa

y aquel reflejo eran señales convenidas entre los beaumonteses, señales que él de todo punto desconocia; y al pensar que la fortaleza pudiera alcanzar socorro y aun ser libertada, Mosen Pierres se estremecia de dolor; su rostro se contraia con expresion salvaje, se le erizaba el cabello, copioso y frio sudor le inundaha el rostro y en aquellos momentos de indescriptible angustia, de dolorosa incertidumbre, Mosen Pierres hubiera dado toda su vida y la de sus guerreros por sobrevivir no más que una hora, un instante, á la mengua del de Baquedano.

Por fin el alba con sus blancos fulgores comenzó à iluminar la tierra. El anciano agramontés dejó su puesto para atender à los preparativos del asalto. Dirigióse primero a su mezquina estancia: ya los pajarillos saludadan al nuevo dia y los clarines dispertaban á los dormidos guerreros: ¡Baquedano! (iba entre i diciendo el viejo agramontés) Baquedano: por fin el sueño de mi vida váse á realizar, por fin derribaré tu poderío como el huracan derriba el árbol seco. ¡Ah! yo quisiera que mi espíritu animase el cuerpo de un chacal ó el de un hambriento lobo, para desgarrar tus entrañas y morder tus carnes. ¡Una hora

abierta, dependientes y labor por su cuenta, pagarán la contribucion provincial que les corresponda, contribuyendo además para la municipal con la mitad de lo que realmente hubieran de pagar por este concepto, si fuesen vecinos residendentes, y solamente tendran derecho à los aprovechamientos comunales para los ganados de reja y de labor, que podran disfrutar durante todo el ano.

Los hacendados forasteros sin casa abierta y que administren y cultiven sus fincas desde otro término municipal, donde tienen su vecindad, pagaran la contribucion provincial que les corresponda y la tercera parte de la municipal que habrian de satisfacer por sus bienes, si fueran vecinos residentes, y solamente tendrán derecho á los aprovechamientos comunales para los ganados de reja y de labor durante las épocas que cultiven sus tierras.

5.º Los hacendados que tienen dadas en arrendamiento sus fincas pagarán la contribucion provincial que les corresponda por los productos con que figuran en el catastro, y la cuarta parte de la municipal que les pertenecería, si fuesen vecinos residentes; no pudiendo disfrutar, como tales rentistas, de ninguna clase de aprovechamiento comunal.

6. A les acreedores censalistas se les descontará del importe del cánon ó rédito que por sus capitales censales perciban, un tanto por ciento igual á lo que por impuesto para la contribucion provincial paguen todos los contribuyentes del término municipal.

7 ° Las rectificaciones catastrales se harán con arreglo á lo dispuesto en la Circular de 30 de Mayo de 1864.

8.º Con el fin de que la igualdad contributiva sea una verdad, se encarga á los ayuntamientos y juntas de catastro que en la formación | lo ya hecho y no exija más. y rectificacion del mismo se sujeten à lo dispuesto en el Reglamento de Estadística vigente en Navarra, cuyo artículo 9.º determina bien expresamente la intervencion que en esas operaciones deben tener los hacendados forasteros y acreedores censalistas, y se ordena que en lo sucesivo, además de la publicacion que debe hacerse en el Boletin Oficial con anticipacion de diez dias al en que haya de comenzarse la regulacion de rentas catastrales, segun lo dispuesto en el artículo 10 de dicho Reglamento, se les avise individualmente y por oficio á todos los propietarios forasteros y censalistas, quienes podran delegar su representacion en personas que la acrediten debidamente.

9.º Los acuerdos precedentes principiarán á regir en toda la provincia desde 1.º de Enero de-1884. V conorda real ballion, sugar sel

### DISPOSICION TRANSITORIA.

Con el fin de que en la rectificacion del catastro correspondiente al ano actual, puedan los ayuntamientos hacer aplicacion de lo dispuesto en e artículo 8.º de esta Circular, y en atencion á la fecha en que la misma se publica, se previene que el período para las operaciones de la rectificacion de los catastros, que segun la circular de 30 de Mayo de 1864 debe comenzar el 1.º de Octubre, en el presente año empezará à contarse desde el dia 20 del corriente mes.

Pamplona 6 de Octubre de 1883 —La Diputacion y en su nombre, Raimundo Diaz -Con acuerdo de S. E., P. A. del Secretario, Segundo Lapuerta, Vice-Secretario.

### idera del monte. La importancia del Correspondencia.

Madrid 7 de Octubre de 1883.

Sr. Director del Lau-Buru.

Querido amigo; á pesar de que los políticos cho en justa reciprocidad à toda clase de apro- en general, entienden que el conflicto ó cuestion internacional con Francia puede darse por terminado, no por eso deja de haber algunos que, sin

ser pesimista, muestren recelo y duden de que el gobierno francés se avenga tan faci mente à pasar por las horeas caudinas á que le condenan los escandalos de París del dia 29 de Setiembre.

El Diario Oficial de la república de Mr. Grevy, ha publicado ya una nota ampliando la primera en que dió cuenta de la entrevista de aquel con D. Alfonso, y declarando que la version oficial es la que dio à sus abonados la Agencia Havas. Segun esta Mr. Grevy fué expresamente à ver a D. Alfo so para manifestarle el profundo disgusto que le habian causado los sucesos de Paris, etc., etc. Esto y la dimislon del ministro de la Guerra, general Thibaudin, es lo que ha dado motivo para creer que el conflicto está resuelto.

Pero llama la atencion que ni anoche ni hoy se comuniquen noticias oficiales acerca del consejo de ministros que presidido por Mr. Grevy se celebró aver mañana en la capital de Francia; consejo destinado á tratar expresamente de la cuestion.

Parece que el gobierno de Madrid, no considerando suficientes las satisfacciones ya dichas, habia exigido algo más, relativo al castigo de los culpables y á la declaracion del Journal Officiel; y estos han sido los puntos capitales discutidos por el consejo de ministros de París.

Respecto à lo primero, se dice que el gabinete francés ha accedido unanimemente; y poco trabajo le cuesta el abrir una sumaria cuyos resulta dos aparecerán ó no cuando Dios quiera. - Respecto a lo segundo, esto es, á hacer una nueva y más satisfactoria declaracion en el periódico oficial, los pareceres no se han manifestado tan concordes; y no será difícil que se convierta Challemel-Lacourt en parte actora pidiendo al marqués de la Vega de Armijo que se contente con

Y tendrá que contentarse, y todos nos quedarémos muy contentos.

El conflicto de suyo, aparece sin las colosales dimensiones con que al principio le pintó la imaginacion; muchos le miran ya como una série de dimes y diretes sin trascendencia alguna, y, aunque este juicio es exagerado, no lo seria menos el de los que siguieran tomándolo por la tremenda.

En los círculos políticos va perdiendo su interés; y no porque lo pierda realmente, sino porque hay otras cosas que lo ganan á todo galope y que, por lo visto, nos importan más. Una de estas es la cuestion de política interior, vulgo, la crisis ministerial, nunca suficientemente ponderada.

Conviene advertir que los amigos del Gobierno no han soltado prendas de ninguna clase, y mucho menos los ministros; pero es tal la conviccion de que hay crísis, que algunos anuncian que en el Consejo de hoy se planteara, aunque no se hara pública hasta que los ministros se reunan con D. Alfonso.

Hay motivos, sin embargo, para sospechar que no será tan inmediata la modificacion del ministerio, porque nadie sabe ni barrunta quienes ocuparán las carteras que queden vacantes; y si tan en visperas estuviésemos de crisis ya se sabría à estas horas qué personajes ó personillas se han encargado el uniforme. Es más; hace dos meses se habiaba con mayor seguridad de la clase de ministerio que vendria; ahora no se puede afirmar quien se llevará los gatos al agua, aunque se cree que será D. Praxedes; pero con quien y cómo, es un secreto.

Otra prueba de que las noticias de crísis son algo adelantadas, ó al menos, lo parecen, es que à cada instante se niega lo anteriormente afirmado. Asi, por ejemplo; quedaba en pié a primera hora que el gobierno se propone reunir las córtes dentro de quince dias, presentarse à ellas y morir no de tapadillo, sino como buen caballero; y despues se negaba la noticia, diciendo que ningun ministro quiere exponerse en el banco azul à los coscorrones que les preparan las minorías.

A todo esto, no cesan las conferencías; ya en-

tre los ministros por separado ó con Sagasta, ya de Sardoal y Posada Herrera; hoy han conferenciado tambien Sagasta y el gobernador, el cual ocupa lugar preferente en el género de conferen. cias; y conferencian con unos y con otros Abascal y Rute, y Navarro Rodrigo; todos, en fin, los que representan alguna cosa.

Los conservadores callan, por que no esperan el poder; solo Romero Robledo por no perder la costumbre, despoja a su gusto en el salon de

Los izquierdistas, siguen impetirritos haciendo la guerra à la fusion: así lo acordaron en la reunion del directorio, así lo acordarán mañana, si se alivia Montero Rios.

Apesar de todo continúan trabajando por un gabinete Posada Herrera.

Respecto á este señor, parece que habiendo visto de cerca las cosas y siendo halagado por muchos ha depuesto sus remilgos anteriores y aceptaria la presidencia del Consejo, si fueren servidos de dársela.

Ante todo el patriotismo. La dimision del señor Alcalde cayó como una bomba en Madrid, y todos lamentan que este ingobernable ayuntamiento haya puesto al marqués de Urquijo en la necesidad de retirarse. Una circular sobre las atribuciones de las comisiones municipales, publicada anteayer por el señor Alcalde, ha dado lugar a este suceso. - El gobierno no quiere admitir la dimision del señor marqués, pero los propósitos de este parecian inquebrantables. Anoche mismo salió para Moraleda, no sin dejar, laudable prueba de su desprendimiento, 12.000 duros con destino à la plantacion de ar-

bolado en los alrededores de Madrid. Se indica à varios para sustituirle, entre elles, á dos sardoalistas; pero no se sabe aun quien será el Alcalde.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

#### Correos y telégrafos.

La «Gaceta» publica precedidos de las exposiciones correspondientes, tres reales decretos.

El primero, relativo á la tasa de los telegramas, dispone en su articulado lo siguiente:

"Artículo 1." Desde el dia 15 del actual la tasa aplicable à los telegramas para el interior del reino que no excedan de quince palabras, será de una peseta, y para los que excedan de este tipo será de 10 céntimos por cada palabra de aumento.

Art. 2.º Queda suprimida la franquieia de cinco palabras para la direccion y firma concedida por los decretos de 29 de Agosto de 1870 y 14 de Diciembre de 1875.

Art. 3.° A los telegramas que cursen entre estaciones correspondientes a una misma provincia se les aplicará una tasa especial de 50 centimos de peseta por las primeras quince palabras y 5 céntimos por cada una de exceso.

Dado en Palacio á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.»

El segundo importante real decreto referente á la circulacion de pliegos que contengan valores, por el correo, dice así:

«Artículo único. Se establece bajo la garantía del Estado en la Península é islas adyacentes la circulacion por el correo de pliegos que contengan valores declarados. El ministro de la Gobernacion queda encargado de dictar las instrucciones convenientes para

el planteamiento de este servicio.» Por úl imo, el texto del tercer real decreto es el

siguiente: «Articulo 1.° Será considerada como correspondencia oficial y admitida su circulacion por las dependencias de Correos, las comunicaciones manuscritas, expedientes y ordenes circulares, aunque estas sean impresas, siempre que se refieran á los distintos servicios de la Administracion, y se presenten en las dependencias del ramo con las formalidades que previenen los reales decretos de 16 de Marzo de 1854 y 4 de

Julio de 1866. Art. 2.° Quedan subsistentes la órden de la Regencia del reino de 16 de Marzo de 1870 y la real ór-

de venganza tras un siglo de espera!... ¡Por qué se morirá solo una vez?...

Tal iba el agramontés cuando entró en su cabaña. En ella le esperaba Pierres à quien no hemos vuelto à ver desde su entrevista con la hermosa hija del de Baquedano, y en verdad que el talante del mancebo era sobremanera triste y melancólico.

-Padre y señor, dispensadme os ruego si os molesto con mi conversacion, dijo Pierres; pero ello es preciso.

-¿Qué deseas? exclamó el agramontés saliendo de su abstraccion.

-Grande es el sacrificio que os voy á pedir, mas de él penden mi vida y mi sosiego. Señor, no hace aun un mes se intentó asesinaros como á una fiera dañina, y sin el aviso que os llevó mi escudero, hubiérais sido muerto en la emboscada: estabais, señor, irremisiblemente perdido. Poco despues debia yo morir, mas la derrota del de Artieda, suspendió la decretada ejecucion que quedó aplazada para el instante en que vuestras mesnadas asomaran en esta cumbre; no habia salvacion posible; mi cuerpo pendiente de vil horca iba en breve á servir de pasto á las águilas

y de escarmiento á los sitiadores. Pero existia una mujer, un ángel que velaba por los desgraciados, y ella me salvó con su magnánimo sacrificio. La prision de María aterró à D. Lope, quien temeroso de represalías, dió espacio a que me libertaran vuestras gentes.

-1Y à donde vas à parar con tu discurso? le interrumpió el agramontés.

-Señor, continuó el mancebo, habeis de saber que María fué la que por medio de Joanes os advirtió el riesgo que os amenazaba.

-Continua, dijo friamente el anciano.

-Hoy se dá el asalto, añadió Pierres, y es fácil de preveer que caerá en vuestras manos la fortaleza...

-Así lo espero, esclamó rudamente Mosen Pierres.

-Pero antes que escaleis el castillo, yo os suplico, yo os pido de rodillas la vida del padre de María á quien vos y yo debemos la existencia.

Al escuchar el ruego del doncel, el viejo guerrero se estremeció de sorpresa, animósele el rostro con espresion de salvage cólera, y tras breve pausa esclamó: Pierres, tus palabras no me debieron sorprender; son propias de quien jamás

se ha ceñido el hierro para defender la vida de su padre.

-Señor...

-Digo que son propias del hijo rebelde que ha olvidado la fé y el nombre de sus mayores. ¡Que perdone al de Baquedano! que perdone al hombre cuya destruccion ha sido mi constante sueño. ¡Ah! quisiera yo saber quién te ha inspirado esa cobarde debilidad. Quererme detener en el camino de la venganza, es pensar en delener al rayo.

-Padre mio, aquietaos, sosegaos, os lo su-

-Sosegarme y zeres tú quien me lo aconseja? ¡Hijo degenerado, que me hablas como me hablarian los beaumonteses, huye de mi presencia, huye de mis ojos, que me pudiera olvidar que soy tu padre!

Siguió á estas palabras profundo silencio. El viejo agramontés comenzó á pasear agitado por la cabaña como el leon en su jaula. Pierres, con les brazos cruzados sobre el pecho, le contemplaba aterrado. De pronto un nuevo peasonaje entro en la estancia.

Era Joanes, el que acompañara al mancebo

den de 22 de Setiembre ultimo concediendo á los ministerios de Fomento y de Ultramar franquicia de porte para los libros y colecciones que remitan á las Bibliotecas populares: la real orden de 2 de Agosto de 1882, otorgando igual gracia al departamento de Guerra para los que envie à los militares, y las de 11 de Enero y 4 de Agosto del mismo año, dictadas para que el de Hacienda pueda remesar paquetes pequeños de efectos timbrados á las dependencias de provincias en caso de reconocida urgencia y en la forma que se determina en las citadas disposiciones.

Art. 3.º No se recibirán como corresponadencia oficial los paquetes que no se hallen comprendi-

dos en las prescripciones citadas.»

rea-

cual

bas-

, los

eran

er la

run

obas

es y

d in-

ques

CIT-

cal-

erno

ia-

SID

-18

llos,

se-

les

ho-

ntia

s el

#### Mercados de cereales.

Hé aquí los precios á que se han vendido los cereales en la última semana.

AVILA.-Arévalo: trigo, de 38 à 40; centeno, à 24'50; cebada, à 21; algarrobas à 22.

VALLADOLID: trigo de 38 à 39 50; centeno à 24'50 .- Medina del Campo: trigo, de 36 à 39'75; centeno, de 23'75 á 24; cebada, de 20 á 21; algarrobas à 21-Rueda: trigo, de 38 à 40; cebada de 19 à 20.

Zamora - Moraleja del Vino: trigo, de 51 á 43 reales; cebada. de 20 à 22; Toro: trigo. à 36'50: cebada de 21 à 22; centeno, de 23 à 24

Bungos: trigo, de 36 à 40; centeno, à 26; cebada, a 22'50; avena, a 15.50. - Aranda de Duero, trigo, de 36 à 38 reales; centeno, de 22 à 25; cehada, à 22.

SALAMANCA. - Bejar: trigo, à 40 reales, centeno, à 25; cebada, à 20; avena, à 14.-Alba de Tormes: trigo, à 38; cebada à 22; centeno, à 23. -Cantalapiedra: trigo, de 37 à 37.50; centeno. de 21'50 à 23; cebada de 20 à 21. - Peñaranda de Bracamonte: trigo, de 37 à 38; centeno de

22 à 23; cebada, à 20. PALENCIA: trigo, de 38 á 39; cebada, de 18 à 21.—Cevico de la Torre: trigo de 37 à 38; cen-

teno, á 22; cebada á 19 LEON. - Valencia de D. Juan: trigo, de 36 á 59 reales; centeno, de 21 à 23; cebada de 17

Sonia: trigo, á 38; centeno, á 23; cebada á 22; avena á 16.

Badajoz: trigo, à 34 rea'es la fanega; centeno, à 20; cebada, à 16.

Cáceres. - Plasencia: trigo, à 40; centeno, à 24; cebada, á 20.

SEVILLA: trigo, de 42 à 44 reales fanega; cebada, de 19 à 20; avena à 14.

CIUDAD-REAL - Valdepeñas: candeal, de 44 á 46 reales la fanega; cebada, de 17 á 18. - Tomelloso: candeal, à 46; centeno à 25; cebada à 18. - Daimiel: trigo, de 40 á 42; maiz, á 32; centeno, á 20; cebada, á 16.

Toledo - Mora: trigo, de 40 á 43; cehada, de 18 à 20 - Noblejas: trigo, de 40 à 42; cebada, de 18 á 20.

Cuenca - Provencio: trigo, de 42 à 43; cebada, a 20. -San Clemente: trigo de 43 a 44.

ALBACETE. - Almansa: cebada, à 24 reales. -Casas Ibañez: trigo, de 42 à 44 cebada, de 19 á 20.

BARCELONA: trigos extranjeros, de Berdianska, de 17 à 17,25 pesetas los 55 kilos; de Marianópolis, à 17,50, de Ibraila, à 15; de Taganrok, de 16,73 à 17 los 54,80 kilos; id. del país, de Castilla, de 16,75 à 17,50 los 54,80 kilos; candeal de la Mancha, de 16,54 à 17; blanquillo de Sevilla, de 16 á 16,50; de Navarra, de 16 á 17.

Zaragoza: trigo catalán, de 23,12 á 23,68 pesetas el hectólitro; hembrilla, de 20,55 á 22,29; de huerta, de 18,37 á 19,50.

Pamplona: trigo, à 21 reales; cebada, à 11,50; avena, á 9.—Aoiz: trigo, á 19 reales; cebada, à 10; avena. à 8.—Aberin: trigo, à 22 reales robo - Corella: trigo, à 22 reales; centeno, à 13; cebada, à 10.

Rioja.—Autol: trigo, à 44 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 20; avena, á 13 — Haro: trigo, de 36 à 38 reales; cebada, de 22 à 23; avena, de 15 á 16, y centeno, de 27 á 28.

### Exterior. de, y con el fin de corresponder b.

#### attataccion de poder ofrecer al in-Austria-Hungria.

Al fin se ha restablecido la paz entre Croacia y Hungria, pues el Gobierno húngaro ha accedido á cuanto pedian los croatas. Los escudos de armas con inscripciones húngaras desaparecieron de todos los edificios públicos de Croacia. El comisario régio General Ramberg, será trasladado; se reformará la administracion y se convogará á Cámara de Croacia, siendo nombrado Ministro de Croacia el Sr. Josipovich, miembro del partido nacional.

Se atribuye el triunfo de los croatas á la influencia del Emperador, que personalmente los ha tomado bajo su proteccion.

## Alemania.

Una de las cuestiones técnicas más inleresantes de que se ha tratado en las maniobras de Merseburgo y Homburgo, es la referente al nuevo equipo de campaña para la infantería, que se ha ensayado este otoño en Silesia y el Rhin. Con arreglo á

este sistema, el soldado lleva dos cartucheras semicirculares en la cintura y 41 cartuchos en cada una de ellas. Lleva además una mochila de tela impermeable y el capote envuelto en tela impermeable tambien sobre la mochila, así como la cazuela. La bolsa del pan impermeable, y en vez de colgar de una correa sobre el pecho, como hasta ahora, va sujeta al cinturon. El calzado son botas con herretes, caya parte superior es de lona fuerte. El impermeable que envuelve el capote sirve para varios usos, pues puede emplearse para cubrir la cama, como tienda, y para librarse del agua en las marchas. El nuevo equipo, que es invencion del Sr. Weidmann, consejero del departamento de la Intendencia, pesa dos libras menos que el empleado hasta ahora en el ejército aleman. Los ensayos han dado resultado satisfactorio.

### Turquia.

Un hombre, que ha logrado escaparse, ha disparado un tiro de fusil al Cónsul inglés en Scutari, Sr. Green.

Se ignoran las causas del atentado. El Cónsul inglés no ha resultado herido.

-Continúan Rusia y Alemania disputándose la influencia en Constantinopla. El gobierno del Sultan y el pueblo turco sienten más simpatias hácia Rusia, que les ha hecho guerra franca en el campo de batalla, que hácia Alemania é Inglaterra, que hacen guerra de oficinas.

Sin embargo, deseean estar bien con Alemania, que les amenaza con consentir que Austria haga suyas las provincias que tiene en depósito, y con Inglaterra, que ofrece siempre hacer concesiones en Egipto.

#### Situacion de China.

Un telegrama, fechado el 30 de Setiembre, del almirante Courbef, que mandaba la escuadra francesa en los mares de la China, dice que conferenció con el comisario comandante de las tropas que operan en el Tonkin, los cuales reconocieron únicamente que el mal estado de los caminos paraliza por el momento las operacianes,

Añade, empero, que las tropas pueden esperar con perfecta seguridad la llegada de los nuevos refuerzos anunciados.

El almirante ha regresado á Turan. El periódico Paris dice que el gobierno francés, conociendo las disposiciones del gobierno chino, no cree llegar à un fin satisfactorio. Los chinos (añade) esperan obtener mejores condiciones prolongando las negociaciones, contando con un cambio ministerial, ó con una derrota de los franceses en el Tonkin.

El mismo periódico dice que los acontecimientos se encargarán de disipar las ilusiones de los chinos.

## Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las siguientes disposiciones.

PRESIDENCIA. = Real decreto admitiendo la dimision del cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, á D. Luis de Rute. Real orden disponiendo se encargue interinamente

del despacho de esta subsecretaría, D. José María Pereira y Lavin .

GOBERNACION. Real orden alzando la suspension impuesta por el gebernador de Almeria al ayuntamiento de Olula del Rio.

ESTADO: - Relacion de las condecoraciones concedidas á los individuos que se expresan en el periódico oficial, con arreglo á los decretos de 5, 9, 12, 16, 19. 23 y 30 de Julio último.

## Gacetillas.

El viernes falleció en Villafranca, à consecuencia de una rápida enfermedad, el maestro de niños de dicha villa D. Nicasio Mariategui. Su honradez y laboriosidad unidas á un carácter entero y franco le hicieron querer de cuantos le conocieron.

Estamos seguros de que en Villafranca, donde tantos años llevaba el Sr. Mariategui de maestro, ha sido muy sentida su muerte.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que en estos momentos le embarga.

Despues del temporal frie y lluvioso que ha reinado en la primera semana de este mes, aver esperimentamos una temperatura bastante agradable. Ni caia lluvia ni molestaha el

Ello fué causa de que los paseos se vieran por

la tarde bastante concurridos.

Creemos tambien que el tiempo no puede presentarse más apropósite para las operaciones de la vendimia y para empezar la siembra de cereales.

En una de las escuelas públicas de Villafranca se necesita un auxiliar que posea el titulo de maestro de escuela elemental.

Dicha plaza está dotada con 750 pesetas anuales, pagaderas de los fondos del municipio, pudiendo el que la desempeñe dedicarse á la enseñanza de adultos en las noches de invierno, lo cual le producirá 100 pesetas próximamente.

El dia 15 del corriente se verificará en Villatuerta el arriendo de las yerbas y aguas de tres corralizas enclavadas en la jurisdiccion de dicha villa.

En el «Boletin Oficial» anuncian la rectificacion de sus respectivos catastros los ayuntamientos de Miranda de Arga, Uterga, San Adrian, Isabi, Olcoz, Fálces, Betelu, Cendea de Olza, Sesma y valle de Elorz.

Los guardas de campo de esta ciudad sorprendieren anteayer á una jóven que estaba cogiendo uvas en una viña. Se ha mandado tasar el perjuicio.

Ha sido conducido al depósito municipal un individuo que armó un gran escándalo en la via pública, Del hecho se ha dado parte al Juzgado correspondiente.

Varios sujetos que en una taberna de la calle de Mañueta armaron un escándalo mayúsculo por cuestion sobre el pago de una pinta de vino, han sido multados, habiéndosele ocupado à uno de ellos una navaja de grandes dimensiones.

En las oficinas del gobierno civil no se nos faciltó ayer noticia de suceso alguno ocurrido en la provincia.

Recomendamos á nuestros abonados, la iectura de la circular sobre tributacion, que aparece en otro lugar de este número.

#### Escriben de Maŭeru á la «Crônica de vinos:>

Hemos entrado en el período de la vendimia. Por el resultado que van dando algunas viñas, se deduce que la cosecha será tan pobre como se lo anuncié anteriormente. El fruto es bueno y arroja bastante mosto. Sin embargo, su graduacion glucométrica no acusa tantos grados como hace dos años, y es natural que así suceda pues los racimos se hallan tan cuajados que es materialmente imposible que sazosen bien.

Las existencias de vino en esta localidad quedan reducidas en esta fecha á 5 cubas, que contendran sobre 3.700 cantaros. Segun mis noticias, las de los inmediatos pueblos de Cirauqui, Artazu, Puente, Obanos y Mendigorcia, son tambien sumamente reducidas. - M. A.

Leemos en «El Figaro» y traducimos sin comentarios:

«¿Es cierto?

Se nos asegura que, á consecuencia de los desórdenes que han señalado el paso del Rey de España, el Sr. Julio Ferry ha pedido al Sr. Caubet, jese de la policía municipal, que haga dimision.

El Sr Caubet se ha negado. En vista de la insistencia del Ministro, anaden, el Sr. Caubet le ha hecho notar que siendo venerable de una lógia masónica en que el Sr. Julio Ferry es mero hermano, à él le toca mandar y no obedecer.

Pedimos que se nos desmienta con pruebas >

Hemos sabido con profunda pena el fallecimiento de nuestro querido amigo don Joaquin Martin y Gimenez, acaecido en Cascante hace pocos dias.

Participando del dolor que esperimenta su desconsolada familia por tan irreparable pérdida, enviamos à esta nuestro sentido pésame, deseandole la resignacion cristiana, único bálsamo en tan terrible trance.

Dotado el finado de ardiente imaginación y de verdadero amor al país que le vió nacer, dedicó constantemente sus esfuerzos al planteamiento de una red de tranvias en nuestra provincia, de cuyo importante proyecto obtuvo la concesion que le fué otorgada hace años por la Diputación foral y provincial; pero no tuvo la dicha de ver realizado tan atrevido pensamiento y de recojer el fruto de sus afanes.

Navarra, sin embargo, conservará siempre un recuerdo cariñoso del iniciador de una idea que puede esperar ver planteada algun dia, con gran provecho del país.

## Cultos religiosos.

Martes: San Dionisio Arcopagita y compañeros martires.

En Santo Domingo: CUARENTA HORAS: se expone S D. M. á las cinco y despues del novenario de Nuestra Señora del Rosario se hara la reserva.

En La Catedral: el Rosario soleme á la misma hora y en la misma forma que el dia anterior.

## Mercados.

	Doble decklitro.	Robo.
Trigo	5'69 pesetas	20.75 rs
Avena	1'28 >	8.95 >
Beza	3·00 »	16.88

Trigo vendido 56 dobles decálitros equivalentes á 39 robos, y 8 almudes.

## Anuncios preferentes.

## MARMOLEJO.

Agua gaseosa natural

## bicarbonatada-sódica-ferruginosa.

Sin rival para la curacion de las dispepsias catarros del estómago, vaxicales é intestinales, bilis, gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólices nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, higado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temperada oficial de 1.º de Setiembre á 31

de Octubre.

En botellas, se venden estas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas pidiéndolas al administrador en marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35. Madrid. Depósito en Pamplona. — Farmacia de Aram-

buru. En Mendavia: Saenz Leza.

Depósito en Tafalla, farmácia de la viuda de Echarri.

## BAJERA.

Se arrienda una muy buena con una magnifica estanteria.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

## Esta c.ATAY mania m

Se hace de una estantería con 36 cajones de roble, y con sus correspondientes cristales, propio para una cerería ó tienda de ultramarinos.

Darán razon en la calle de Navarrería número 1.

## Anuncio.

El que desee adquirir un alambique de cobre para destilar aguardiente con aparato de condensador, y cuya cabida de la caldera será sobre seiscientos litros podrá dirigirse en la villa de Arguedas á D. Luis Lez.

El más superior de todos los dentifricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses

Para los dolores de muelas no tiene rival. Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmácia y droguería de Blasco, Zapatería 22. Sanguesa, farmácia de Galilea.

### ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de los Héroes de Estella, Chapitela 13.-1. El dia 2 de Octubre darán principio en esta Academia las clases para la enseñanza de las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría y Geografía y los repasos para los alumnos que existen à las clases del Instituto.

Ingreso diario. - Honorarios módicos.

Continúan en la misma Academia las clases de preparacion para carreras especiales .- El Profesor, Juan Huici.

## El telegrafo.

Ma Irid 8, 9, n. Pamplona 9, 1,16 n.

4 por 100 amortizable. . . . . . . . . . . . . 62 75 

Llegó la reina Isabel.

Continúan las negociaciones diplomáticas. Es inminente la crisis; pero nada nuevo se sabe.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

## SECCION DE ANUINCIOS.

Montheuniantada-sollos-francialmonn See revolution to our reist de las dispepsies athres del estouerro, varicales e intestinates I mornight b more past . A little ester consequence y bookstop calculos round a learning of the selection and a company and the

COMPAÑÍA DE SEGUROS

periodico.

Es Mendaviar Saenz Leza.

Deposito en Talalia, Jarmacia de la viuda

Daran rozon en la reduccion de este

aparato de condensador, y cuyo cabida

le la caldera será sobre soismentes litros

codrá dirigirse en la villa, de Arguedes à

El mas superior de todos los

dentificos conocidos segun testi-

monto de infinitas personas euvos

certificatos, nuclinas distribuente la

medados de la becadora no

prenia de Madrid vaproviucias.

Anna gleecea valural

CONTRA INCENDIOS

whichen field -- Rueday leggs, do 55 a 40; cellady

withmaker - Height trugg, a d forcales, cen-

teder à 25; reboda, à 20, avent, a 11.-Alba de

balls, 8 20 . As as Chamman fried de 45 a 44.

Armicara - Almansa: cellada, à 21 ccales.

Banchauf shires extraolered de Burdanelle

-chance is to the the service of the Manager

olsbudge organis on consistence of the presentation of the contract of the con

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

estateign be runnielt, with supprising

obiener mejores rominerones prolongando

las negociaciones, contando cen un cara-

bio ministerial, o con una derrota de lua

El mismo periodico dice que los seon-

recimientos se comargardo de disipar las

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, no nominales, sino efecti-Tormer trien, 2-38; cebada a 22; c'atano, a 25. vos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y EXPLOSION mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de SETENTA Y OCHO MI-LLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS, SEGUN SE demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Sub-director scobre para destilar aguardiente con

voistos que ca' qua laberna de la calle

charity sin elcharge, on notemas at the dist

Es ins oncinentel gobierso civil

no se nos clacito aver noticia de spoeso alguno

sórdenes que han si datado el paso del Rey de La-

ada, el se d'uno l'erry ha pedido al Sr. Canbet,

ele de la pointe municipal, que le ca denision.

En viele de la fast (encha del Ministro, anaden,

esse (lambet to be becke notar-que siendo venes-

mile de que logra macémica en que el Sa Jelio

erry es mero hermano, à el le fuca mandar y ap-

# WIGUEL ORWANGHEA,

MERCADERES, 13, PRINCIPAL - PAMPLONA. de 183 at - Noblegas ingo, de 40 a 42; ceba-

# FABRICA DE NAIPES

YLITOGRAFIA

ANTAFREE THE RESIDENCE TO THE PROPERTY OF THE

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

# VIUDA DE CONRADO GARCÍA.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el credito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder a tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figu an como notables por su imcomparable fabricacion, los de Raynard y Maseras, conocidos por «los Erard españoles» y Kaps de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su resonador.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblícuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id.. clavijero chapeado de

metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

# Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalages.

Representacion exclusiva de varias fábricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado García, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

Imp. de R. Velandia.